



## Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

### ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 82/2016, dictada con fecha de 10 de mayo de 2016, ha resuelto lo siguiente:

*“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Convocar la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 12 de mayo de 2016, a las 19:00 horas.

**SEGUNDO.** Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

**TERCERO.** Fijar el siguiente,

#### **ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 3 de marzo de 2016.

**SEGUNDO.** Aprobación, si procede, de la Propuesta Priorizada de Inversión Financieramente Sostenible del Plan SUPERA IV (año 2016), que se solicita a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

**TERCERO.** Aprobación, si procede, de la Propuesta de Actuación para el Programa de Instalaciones Deportivas, Línea de Reparaciones (Programa 933) como Inversión Financieramente Sostenible del Plan SUPERA IV (año 2016), que se solicita a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

**CUARTO.** Ruegos y preguntas”.

En las Navas de la Concepción, a 10 de mayo de 2016.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

